

Medellín Noviembre 04 de 2020

Señor

**JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN**  
Medellín.

**DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO URIBE BOTERO.**  
**MARIA SONIA GIRALDO GÓMEZ.**

**DEMANDADO: RICARDO LEON ARANGO VELASQUEZ**

**RADICADO: 0500131030142017-00491-00**

**ASUNTO: LIQUIDACION DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE  
ADJUDICACION DE BIENES**

En mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito allegar a su despacho la liquidación del crédito actualizada, la cual se realizó respetando los parámetros determinados en el auto que libró mandamiento de pago.

RICARDO LEON ARANGO VELASQUEZ				
PAGARE FECHA DE CREACION	FECHA INTERES POR MORA	TASA INTERES MORATORIO	CAPITAL	MONTO INTERES
13/03/14	8/11/15	2.7% MENSUAL	\$ 60.000.000	\$ 96.336.000
13/03/14	8/11/15	2.7% MENSUAL	\$ 60.000.000	\$ 96.336.000
6/05/14	7/12/15	2.7% MENSUAL	\$ 62.500.000	\$ 98.718.750
6/05/14	7/12/15	2.7% MENSUAL	\$ 62.500.000	\$ 98.718.750
21/05/15	22/11/15	3% MENSUAL	\$ 22.000.000	\$ 39.600.000
21/05/15	21/05/15	3% MENSUAL	\$ 29.400.000	\$ 57.330.000
21/05/15	21/11/15	3% MENSUAL	\$ 10.000.000	\$ 17.700.000
21/05/15	22/11/15	3% MENSUAL	\$ 42.000.000	\$ 74.340.000
21/05/15	22/11/15	3% MENSUAL	\$ 125.000.000	\$ 221.250.000
			\$ 473.400.000	\$ 800.329.500

LIQUIDACION FINAL	
CAPITAL	\$ 473.400.000
INTERESES	\$ 800.329.500

De igual forma me permito hacer una relación de los gastos en los que se han incurrido durante el trámite de este proceso, pruebas algunas que a la fecha de esta liquidación ya reposan en el expediente:

Gastos de Registro de Embargo.....	\$ 86.100
Gastos de correo para notificación .....	\$43.200
Fotocopias .....	\$10.500
Pasajes Inspección para Radicar oficio Secuestro .....	\$4.400
Expedición de Certificados de los Inmuebles para presentación de la demanda ...	\$47.100
Expedición de Certificados de los Inmuebles con el Registro de los embargos para aportar a la Inspección para Secuestro .....	\$47.100
Honorarios Provisionales para el Secuestre fijados por el Despacho .....	\$287.000
Honorarios de la Avaluadora de los bienes hipotecados, embargados y secuestrados ...	\$300.000
<b>SUBTOTAL GASTOS TRÁMITE .....</b>	<b>\$825.400</b>
<b>TOTAL CRÉDITO .....</b>	<b>\$1.310.554.900</b>

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el monto del crédito supera con creces el valor de los bienes hipotecados, embargados y secuestrados, solicito al Despacho se sirva prescindir del remate en pública subasta y en su defecto, se sirva realizar la Adjudicación de éstos a mis poderdantes como pago parcial de la obligación, teniendo en cuenta que dicha adjudicación se hará por el valor equivalente al noventa por ciento (90%) del avalúo, tal como lo dispone el artículo 467 y ss del CGP.

Así mismo solicito al Honorable Juez, se ordene que con el dinero recaudado por parte de la Secuestre por concepto de arrendamientos de los bienes secuestrados que ostenten dicha condición, se abone al saldo que queda pendiente del crédito, una vez realizada la adjudicación.

Cordialmente

